

Machala, 24 de Abril del 2017

Señores

Accionistas de la COMPAÑÍA MEDICENTRO MIMEDIK S.A.

Ciudad

En cumplimiento a lo dispuesto a la Ley de Compañías, el Estatuto y la Resolución 92.1.4.3.0013. Que contiene el Reglamento para la presentación de los informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a vuestro conocimiento, el informe de Gerente, contenido en lo siguiente:

ANTECEDENTES:

Inscrita el veintiocho de Octubre del dos mil dieciséis en el Registro Mercantil del Cantón Machala, consta que LA COMPAÑÍA MEDICENTRO MIMEDIK S.A., se constituyó el quince de Septiembre de dos mil dieciséis, con domicilio principal en la ciudad de Machala, con un capital social de un mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 1000,00) divididos en mil (1000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) suscrito y pagado de acuerdo al siguiente detalle:

No.	ACCIONISTA	ACCIONES	VALOR USD.
01	Marco Lautaro Jaramillo Aguilar	600	\$ 600,00
02	Dayana Garlet Jaramillo Matute	400	\$ 400,00
	SUMAN	1000	\$ 1000,00

En cumplimiento a lo previsto en el Art. 1 del Reglamento de Informes de Administradores, me permito informar al respecto en los siguientes términos:

1.- Del ejercicio económico materia del informe:

La COMPAÑÍA MEDICENTRO MIMEDIK S.A., Por ser una empresa recién constituida, no presenta mayor actividad económica durante este periodo, no genera ingresos; tampoco gastos, por lo tanto los Estados Financieros presentados se consideran razonables.

2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas:

Durante el periodo dos mil dieciséis, se cumplió con las disposiciones otorgadas por la Junta General de Accionistas.

3.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales.

Los resultados al cierre del ejercicio dos mil dieciséis, demuestran una compañía con un patrimonio neto cortado al 31 de Diciembre de 2016 de un mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 1000,00), no posee utilidad Gravable del ejercicio 2016.

4.- Recomendaciones a la Junta General respecto a políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

Para el año 2017, se recomienda el inicio de la operaciones de la compañía, aplicando procesos de mejoramiento en cada área.

Como representante legal de esta compañía he cumplido con todas las normas jurídicas y me comprometo a continuar trabajando para cumplir lo que establece la Ley de Compañías y los Estatutos de la compañía.

Agradezco su apoyo y siempre estaré a su disposición para ayudar a resolver las inquietudes que tengan con respecto a la situación económica de la compañía.

Muy atentamente,



Tnlgo. Marco Jaramillo Aguilar
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA MEDICENTRO
MIMEDIK S.A.